



ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA LENGUA MATERNA Y SEGUNDA LENGUA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADMINISTRADAS POR WOUNDEKO.

En desarrollo por lo establecido en la ley 1150 de 2007 artículo 8, y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 y artículo 2.2.1.1.6.1, los siguientes son los estudios previos que sirven de soporte para la contratación, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA LENGUA MATERNA Y SEGUNDA LENGUA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADMINISTRADAS POR WOUNDEKO.

1. ANALISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DE LA REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER.

*la Constitución Política de Colombia, en su **Artículo 1º**, establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general." A su vez el artículo 209. Estatuye que La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. **WOUNDEKO**, dando cumplimiento al Contrato N°002- de febrero de 2024 suscrito con - **GOBERNACION DEL CHOCÓ- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCÓ** , con el objetivo de buscar el mejoramiento de la calidad de la atención a las comunidades indígenas de diferentes municipios del Departamento del Chocó, por ende pretende satisfacer las necesidades Y Haciendo un análisis retrospectivo objetivo es fácil demostrar que a través de la historia el gobierno colombiano no ha brindado*

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3146949950



educación con calidad y cobertura a los pueblos indígenas especialmente en el Departamento del Choco, es por ello que desesperados por esa triste realidad y amparados en decretos como el 2500 de 2010 unificado en el decreto 1075 de 2015 que reglamentaron de manera transitoria la contratación de la administración educativa con cabildos y autoridades tradicionales indígenas, asociaciones de autoridades tradicionales indígenas y organizaciones indígenas en el marco de la implementación del sistema educativo indígena propio, Organizaciones como **WOUNDEKO**, comprometida con la transformación y cambio de las comunidades indígenas Chocoanas, consiente que esto solo se logra a través de una educación con calidad y cobertura, asumimos el reto de administrar el servicio público de educación en nuestras comunidades.

Para brindar un servicio educativo con calidad y cobertura en igualdad de condiciones que el resto de la población colombiana, y que además sea competitivo para los indígenas en este mundo globalizado se hace necesario dotar a nuestras instituciones de herramientas que les permitan ir a la par con el resto de la sociedad.

De conformidad con lo expuesto es prioridad para **WOUNDEKO**, satisfacer dicha necesidad dotando a nuestras Instituciones y Centros Educativos de materiales didácticos y equipos de cómputos portátiles acordes a las exigencias, necesarias e indispensables para el desarrollo de una educación con calidad para nuestros niños elementos estos que no poseen.

Por lo antes expuesto y con el fin de dar solución a la problemática es conveniente llevar a cabo el presente proceso de selección en busca de un contratista que se encargue de: **PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA LENGUA MATERNA Y SEGUNDA LENGUA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADMINISTRADAS POR WOUNDEKO.**"

2. TIPO DE CONTRATO.

El contrato resultante del presente proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA**.

2.1 OBJETIVO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3146949950



2.1.1. OBJETIVO:

Teniendo en cuenta que **WOUNDEKO**, debe contratar, habrá de celebrarse un contrato de operador logístico, cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA LENGUA MATERNA Y SEGUNDA LENGUA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADMINISTRADAS POR WOUNDEKO.**"

3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

El Proveedor, que fuere seleccionado para ejecutar el presente contrato, deberá brindar a la organización de todas las condiciones técnicas, de herramienta y personal que se requieran para cumplir con el objeto del contrato que fuere celebrado, además de garantizar mediante certificación que posee experiencia para ejecutar dicho contrato en las condiciones requeridas, con las siguientes especificaciones.

PRESTACION DE SERVICIO COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DE LA LENGUA MATERNA Y SEGUNDA LENGUA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADMINISTRADAS POR WOUNDEKO.

Actividad	Componente	Participantes	Zonas	Institución o centro educativo	Tiempo	Facilitador	Fecha	Lugar	Alimentación y Refrigerador	Transportes	Hospedaje	Auditorio y sonidos	Pago profesional	Publicación	Total
Consolidar los procesos pedagógicos y didácticos de la lengua materna y segunda lengua, para el fortalecimiento de la investigación desde la perspectiva de los directivos docentes en el marco del PECW.	Pedagógico	Lingüistas propios de cada una de las zonas Wounaan del departamento y rectores de los EE.	Bajo San Juan, Medio San Juan, Bajo Baudó, Riosucio, Jurado	IE Gerardo Chirípua IE Jooín Gayam IE la Tascona IE Pitalo Chirívico CE Inelito Valencia IE Buenavista CE Leovigildo Carpio IE Wounaan Khírrjüg IE Uldarico Chirípua. CE Chirívico Osorio. CE. Dichaardí. CE. San antonio de togroma	4	Experto propio en lingüística. Equipo pedagógico Consejería de Educación.	Del 16 al 19 de septiembre 2025	Bajo Baudó Pizarro	7.400.000	28.500.000	9.435.000	1.435.000	2.900.000	300.000	49.970.00

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3146949950



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



PRESUPUESTO HOSPEDAJE DURANTE LA ACTIVIDAD - 2025			
SEDES EDUCATIVA	No DOCENTES	NOMBRE Y APELLIDO	VALOR UNITARIO
IE INDÍGENA DE BUENA VISTA	4	CRISELDINO CARPION CHAMARRA	255.000,00
		ISARIO CABEZON CONQUISTA	255.000,00
		PABLO ISMARE	255.000,00
		WILFRAN ALONSO CONQUISTA M.	255.000,00
IE INDÍGENA LEOVIGILDO CARPIO TEGAIZA	3	NORVERTO CUNAMPIA BARRIGON	255.000,00
		RICAUTER ORTIZ	255.000,00
		TAISON CHAMARRA PUCHICAMA	255.000,00
CE INDÍGENA CHIRIVICO OSORIO	2	BAUDILIO CHOCHO	255.000,00
		FABIAN CARDENAS CHOCHO	255.000,00
IE INDÍGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA	3	GERMAN DONISABE MOYA	255.000,00
		LISANDER MOYA	255.000,00
		SILVESTRE CHIRIPUA ORTIZ	255.000,00
		EMERITO OPUA NEGRIA	255.000,00
IE INDÍGENA LA TASCONA TAPARALITO	4	KILAR CHOCHO	255.000,00
		ANDRES PIRAZA	255.000,00
		GERARDO CHICHILIANO TASCON	255.000,00
		ANTURINO PIRAZA CHAMARRA	255.000,00
IE INDÍGENA WOUNAAN JOOIN GAYAM	2	DIOMEDES DONISABE PERDIZ	255.000,00

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3146949950



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



		AMADOR DONISABE	255.000,00
		NOLBERTO CHAMAPURO CH.	255.000,00
IE INDÍGENA PITULO CHIVIRICO	2	PEDRO VALENCIA TEGAIZA	255.000,00
		FERLEY CHINO ISMARE	255.000,00
		EDINSON OSORIO ISMARE	255.000,00
		ANOLFO ISMARE CABEZON	255.000,00
IE INDÍGENA ULDARICO CHIRIPUA	1	GABRIEL CARPIO	255.000,00
CE INDÍGENA INELITO VALENCIA	2	EGIDIO GUATICO DONISAVE	255.000,00
		JESUS GIMENIO MESA QUIRO	255.000,00
SAN ANTONIO DE TOGROMA	2	MILLER OPUA	255.000,00
		JULIO CHIRIPUA	255.000,00
CE. DICHARDI ORPUA	2	ARCELIO GUATICO	255.000,00
		ALIRIO CHAMAPURO CHAMARRA	255.000,00
IE INDÍGENA WOUNAAN KHIRJUG	1	CRSPULINO MEMBACHE	255.000,00
		JOSELITO CHOCHO GUATICO	255.000,00
WOUNDEKO EQUIPO PEDAGOGICO Y ASESOR	4	JOSE NACER DONISABE	255.000,00
		METALI CON QUISTA	255.000,00
		ALEJANDRO VARGA	255.000,00
		BERCELIO MOYA	255.000,00
PRESUPUESTO TOTAL HOSPEDAJE			9.435.000,00

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3146949950



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



RUTA DE TRANSPORTE DE LLEGADA AL LUGAR DEL EVENTO - 2025				
SEDES EDUCATIVA	No DOCENTES	NOMBRE Y APELLIDO	RUTAS DE TRANSPORTE IDA Y REGRESO	VALOR DE TRANSPORTE
IE INDÍGENA DE BUENA VISTA	4	CRISELDINO CARPION CHAMARRA	RIO SIGRISUA BELLAVISTA - ESTEROS- BOCANAS Y PIZARRO	1.200.000,00
		ISARIO CABEZON CONQUISTA		
		PABLO ISMARE		
		WILFRAN ALONSO CONQUISTA M.		
IE INDÍGENA LEOVIGILDO CARPIO TEGAIZA	3	NORVERO CUNAMPIA BARRIGON	RIO DOCAMPADO UNION PITALITO, ESTEROS- BOCANAS Y PIZARRO	1.300.000,00
		RICAUTER ORTIZ		
		TAISON CHAMARRA PUCHICAMA		
CE INDÍGENA CHIRIVICO OSORIO	2	BAUDILIO CHOCHO	LITORAL DEL SAN JUAN - CHAGPIEN - ISTMINA- PUERTO MELUK - PIZARRO	2.200.000,00
		FABIAN CARDENAS CHOCHO		
IE INDÍGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA	3	GERMAN DONISABE MOYA	LITORAL DEL SAN JUAN - PAPAYO- ESTEROS - BOCANAS Y PIZARRO	3.800.000,00
		LISANDER MOYA		
		SILVESTRE CHIRIPUA ORTIZ		
		EMERITO OPUA NEGRIA		
IE INDÍGENA LA TASCONA TAPARALITO	3	KILAR CHOCHO	TAPARALITO - DOCORDO-ESTERO - BOCANAS - PIZARRO	3.200.000,00
		ANDRES PIRAZA		
		GERARDO CHICHILIANO TASCON		
		ANTURINO PIRAZA CHAMARRA		
IE INDÍGENA WOUNAAN JOOIN GAYAM	2	DIOMEDES DONISABE PERDIZ	BURUJON - DOCORDO-TOGROMA- ESTEROS - BOCANA - PIZARRO	3.300.000,00
		AMADOR DONISABE		
		NOLBERTO CHAMAPURO CH.		
IE INDÍGENA PITULO CHIVIRICO	2	PEDRO VALENCIA TEGAIZA	UNION CHOCO - ISTMINA - PUERTO MELUK - PIZARRO	2.700.000,00
		FERLEY CHINO ISMARE		
		EDINSON OSORIO ISMARE		
IE INDÍGENA ULDARICO CHIRIPUA	1	ANOLFO ISMARE CABEZON	SANTA TERESITA - JURADO - BAHIA SOLANO - VUELO QUIBDO - ISTMINA - PUERTO MELUK - PIZARRO	4.000.000,00
		GABRIEL CARPIO		
CE INDÍGENA INELITO VALENCIA	2	EGIDIO GUATICO DONISAVE	LA LERMA - ISTMINA - PUERTO MELUK - PIZARRO	1.500.000,00
		JESUS GIMENIO MESA QUIRO		
SAN ANTONIO DE TOGROMA	2	MILLER OPUA	TOGROMA - ESTERO - BOCANA - PIZARRO	1.100.000,00
		JULIO CHIRIPUA		
DICHARDI DE PLAYA LINDA	2	ARCELIO GUATICO	PLAYA LINDA - ORPUA - ESTERO - PIZARRO	800.000,00
		ALIRIO CHAMAPURO CHAMARRA		

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3146949950



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



IE INDÍGENA WOUNAAN KHIRJUG	1	CRISPULINO MEMBACHE JOSELITO CHOCHO GUATICO	MARCEL -RIO SUCIO - QUIBDO - PUERTO MELU - PIZARRO	3.400.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DE TRANSPORTE				28.500.000,00

PRESUPUESTO DE ALIMENTACION DURANTE LA ACTIVIDAD				DIA 17 Y 18 SEPTIEMBRE	DIA 19 DE SEPTIEMBRE
SEDES EDUCATIVA	No DOCENTES	NOMBRE Y APELLIDO	CENA DE LLEGADA	DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	DESAYUNO DIA DE SALIDA
IE INDÍGENA DE BUENA VISTA	4	CRISELDINO CARPION CHAMARRA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		ISARIO CABEZON CONQUISTA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		PABLO ISMARE	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		WILFRAN ALONSO CONQUISTA M.	25.000,00	150.000,00	25.000,00
IE INDÍGENA LEOVIGILDO CARPIO TEGAIZA	3	NORVERO CUNAMPIA BARRIGON	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		RICAUTER ORTIZ	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		TAISON CHAMARRA PUCHICAMA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
CE INDÍGENA CHIRIVICO OSORIO	2	BAUDILIO CHOCHO	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		FABIAN CARDENAS CHOCHO	25.000,00	150.000,00	25.000,00
IE INDÍGENA GERARDO CHIRIPUA VALENCIA	3	GERMAN DONISABE MOYA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		LISANDER MOYA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		SILVESTRE CHIRIPUA ORTIZ	25.000,00	150.000,00	25.000,00

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
 Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
 3146949950



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



		EMERITO OPUA NEGRIA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
IE INDÍGENA LA TASCONA TAPARALITO	3	KILAR CHOCHO	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		ANDRES PIRAZA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		GERARDO CHICHILIANO TASCON	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		ANTURINO PIRAZA CHAMARRA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		DIOMEDES DONISABE PERDIZ	25.000,00	150.000,00	25.000,00
IE INDÍGENA WOUNAAN JOOIN GAYAM	2	AMADOR DONISABE	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		NOLBERTO CHAMAPURO CH.	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		PEDRO VALENCIA TEGAIZA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
IE INDÍGENA PITULO CHIVIRICO	2	FERLEY CHINO ISMARE	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		EDINSON OSORIO ISMARE	25.000,00	150.000,00	25.000,00
IE INDÍGENA ULDARICO CHIRIPUA	1	ANOLFO ISMARE CABEZON	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		GABRIEL CARPIO	25.000,00	150.000,00	25.000,00
CE INDÍGENA INELITO VALENCIA	2	EGIDIO GUATICO DONISAVE	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		JESUS GIMENIO MESA QUIRO	25.000,00	150.000,00	25.000,00
SAN ANTONIO DE TOGROMA	2	MILLER OPUA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		JULIO CHIRIPUA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
DICHARDI DE PLAYA LINDA	2	ARCELIO GUATICO	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		ALIRIO CHAMAPURO CHAMARRA	25.000,00	150.000,00	25.000,00

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3146949950



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



IE INDÍGENA WOUNAAN KHIRJUG	1	JUAN DAVID MECHECHE	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		JOSELITO CHOCHO GUATICO	25.000,00	150.000,00	25.000,00
WOUNDEKO EQUIPO PEDAGOGICO Y ASESOR	4	JOSE NACER DONISABE	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		METALI CON QUISTA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		ALEJANDRO VARGA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		BERCELIO MOYA	25.000,00	150.000,00	25.000,00
		PRESUPUESTO TOTAL DE ALIMENTACION	925.000,00	5.550.000,00	925.000,00
TOTAL					7.400.000,00

4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo para la ejecución del contrato es de cuatro (4) días, teniendo en cuenta Dos 2 días de viaje (ida y regreso) y Dos (2) días de actividades contados a partir de la suscripción del acta de inicio del presente contrato

El contrato resultante del presente proceso de selección podrá ser terminado en cualquier momento por el incumplimiento de las obligaciones estipuladas entre las partes, por la cual se harán efectivas las pólizas de garantías de dicho contrato.

4.1. LUGAR DE EJECUCIÓN.

El contrato resultante se ejecutará en el MUNICIPIOS DE BAJO – PIZARRO.

5. PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3146949950



WOUNDEKO tiene un presupuesto **CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS. MC/TE (\$49.970.000)**. El cual corresponde al valor estimado en la canasta educativa 2025.

5.1. ANALISIS TECNICO Y ECONOMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor económico se basa en los estudios realizados por Woundeko con base a la canasta educativa presentada y avalada por la Secretaría de Educación Departamental del Chocó, donde se tiene en cuenta los gastos de suministro de papelería, materiales didácticos, útiles de oficina y mobiliario que se puede llegar a necesitar para la ejecución del contrato y de tres cotizaciones realizadas.

5.2. FORMA DE PAGO:

Se cancela de la siguiente manera: un único pago del 100%, previa constancia de recibido de actas de entrega a satisfacción suscrita por el supervisor de WOUNDEKO.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAL LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la Ley y al Pliego de Condiciones.

7. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATANTE

7.1. Constituyen obligaciones a cargo de **EL CONTRATANTE**.

1). Pagar oportunamente el valor del presente contrato en la forma establecida en la cláusula segunda. **2).** Suministrar a **EL CONTRATISTA** la información y la

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3146949950



asesoría que este a su alcance para el cabal cumplimiento de sus labores. **3).** Delegar un supervisor para evaluar el desempeño de **EL CONTRATISTA**, así como el cumplimiento del objeto del presente contrato.

8. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

8.1. Constituyen Obligaciones a cargo del CONTRATISTA:

1) suministrar el objeto del contrato.

*Igualmente, el **PROVEEDOR** se obliga a:*

Serán obligaciones generales del **CONTRATISTA** las siguientes**1).** Cumplir con el objeto del contrato, con relación a ofrecer un buen servicio tanto en atención como en alimentación. **2).** Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, **3).** Aportar oportunamente la información y documentación que **EL CONTRATANTE** requiera con la relación a la ejecución del presente contrato. **4).** Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato. **OBLIGACIONES DEL COMPONENTE LOGISTICO:** **1).** **EL CONTRATISTA**, deberá garantizarle a cada una de las actividades establecidas. **2).** Suministrar todas las actividades establecidas en el mismo. **3).** Prestar los servicios de operador logístico para las actividades a efectuarse durante los días del desarrollo de la actividad de inducción a docentes y directivos docentes sobre propuesta pedagógica, administrativa, y política organizativa; según lo establecido en el mismo.

9. SUPERVISION Y CONTROL DEL CONTRATO

La supervisión, seguimiento y control de la ejecución del contrato estará a cargo del representante legal de WOUNDEKO, o un delegado del mismo, quien deberá en el ejercicio de sus funciones observar lo dispuesto en el artículo 4 y el numeral 1 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 883 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

El supervisor no podrá adoptar decisiones que implique la modificación de los términos y condiciones previstas en el contrato, las cuales únicamente podrán

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3146949950



ser adoptadas por el ordenador del gasto y el contratista, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico administrativo y financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. En este sentido quien ejerza la supervisión se encuentra facultado para solicitar informe, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y es responsable por mantener a la entidad informada de los hechos y circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados en conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.

10. REQUISITOS HABILITANTES

WOUNDEKO, hará la verificación de la información que entreguen los Oferentes con el cumplimiento de los siguientes requisitos habilitantes, con fundamento en los términos del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 874 de 2024.

REQUISITOS HABILITANTES	
JURIDICO	<i>Carta de presentación o Propuesta</i>
	<i>Acreditación de la existencia y la representación legal</i>
	<i>documentos de constitución del consorcio o unión temporal. (Si aplica)</i>
	<i>Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales</i>
	<i>Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría general de la república</i>
	<i>Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación</i>
	<i>Fotocopia cédula</i>
	<i>Hoja de vida soportada (Para personas naturales)</i>
	<i>Copia de la libreta militar (personas naturales) - (Si aplica)</i>
	<i>Certificado de existencia y representación legal. Que no exceda los 60 días de expedición.</i>

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3146949950



Técnico	<i>Experiencia del oferente y que tenga como mínimo UNO (1) Y MAXIMO CUATRO (4) contratos o certificado.</i>
	<i>Certificados de Experiencia</i>
	<i>Propuesta económica</i>

✓ **EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA REQUERIDA.**

El análisis de este criterio se hará con base en la información de las experiencias con sus correspondiente certificación o documentos que lo acrediten.

Deberá relacionar mínimo UNO (1) y un máximo de CUATRO (4) Certificaciones de contratos de relacionados en los últimos cuatro (4) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

Se puede acreditar con contrato certificación y/o acta de liquidación, Acta de Terminación y/o acta de recibo final de suministro por parte de la entidad contratante

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- *Objeto del contrato*
- *Número del contrato*
- *Entidad Contratante*
- *El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.*
- *La fecha de iniciación del contrato.*
- *La fecha de terminación del contrato.*
- *El tiempo total de suspensión, cuando este haya sido suspendido en una o varias ocasiones en meses.*
- *Valor total del contrato incluyendo adiciones.*

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3146949950



- *El valor total facturado del contrato.*

✓ **Propuesta económica**

El proponente debe anexar la propuesta económica, previo análisis que efectué por su cuenta y riesgo, discriminando todos los gastos necesarios

Los precios ofrecidos deberán ser en pesos colombianos y serán los que el proponente, pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones, no podrá ofrecer precios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen.

El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso y los riesgos y administración de mismos.

11. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Para efecto de determinar el criterio de selección del contratista, se ha definido el siguiente perfil requerido para la presente contratación:

FORMACIÓN	<i>Profesional (Si aplica)</i>
EXPERIENCIA	<i>El contratista deberá acreditar experiencia relacionada allegando como mínimo (1) contrato o certificado.</i>

12. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO.

Los riesgos involucrados en la contratación son aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio del mismo, pero que dada su previsibilidad se regulan en el marco de las condiciones inicialmente pactadas en los contratos y se excluyen así del concepto de imprevisibilidad de que trata el artículo 27 de la Ley 80 de 1993.

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3146949950



El riesgo será previsible en la medida que el mismo sea identificable y cuantificable en condiciones normales.

La organización evalúa el riesgo que el proceso de contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos discriminados de la siguiente manera:



Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 – Tercer Piso - B/ Alameda Reyes
Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel
3146949950



WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNDEKO
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9

MATRIZ DE RIESGOS

Consolidar los procesos pedagógicos y didácticos de la lengua materna y segunda lengua, para el fortalecimiento de la investigación desde la perspectiva de los directivos docentes en el marco del PECW.

TIPO	CLASE	TIPIFICACIÓN EL RIESGO	DESCRIPCIÓN	ASIGNACIÓN DEL RIESGO		ESTIMACIÓN DEL RIESGO				
				OBSERVACIÓN	WOUND EKO	PROBONENTE Y/O CONTRASTISTA	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DE RIESGO	IMPACTO DE RIESGO EN EL CONTRATO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO
G	JURIDICOS, LEGALES, FINANCIEROS, DE MERCADO, SOCIALES, AMBIENTALES, PREDIALES, ESTUDIOS y/o DISEÑOS, TECNICOS,	Riesgo ocasionado por la incorrecta formulación de los estudios previos de conveniencia y oportunidad	100%			1	1	2	3	RIESGO BAJO
G		Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del contrato.	100%			1	2	2	3	RIESGO BAJO
G		Riesgo ocasionado por el incumplimiento de lo establecido en el objeto contractual	100%			1	2	2	3	RIESGO BAJO
G		Riesgo ocasionado por no contar con el personal técnicamente capacitado para la entrega de los suministro.	100%			2	3	3	5	RIESGO MEDIO

Construyendo Gobierno Propio

Dirección. Calle 26 No 3 - 28 - Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 - Cel 3146949950



WOUNDEKO

CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9

OPERATIVOS, DE EJECUCION.	G	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del PROPONENTE Y/O CONTRATISTA (Adjudicatario) desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto.	100%	5	4	9	RIESGO EXTREMO	
G		Riesgo ocasionado por catástrofe fuera de control de las partes.	50%	50%	2	3	5	RIESGO MEDIO
G		Riesgo ocasionado por el cambio en índices financieros y del comercio, que afecten el valor de u oferta de suministro de materiales didácticos, papelería y mobiliario.	100%	3	3	6	RIESGO ALTO	
G		Riesgo ocasionado por la calidad de los bienes, que no corresponden con las características establecidas	100%	1	2	3	RIESGO BAJO	

Construyendo Gobierno Propio

Dirección, Calle 26 No 3 - 28 - Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 - Cel 3146949950



WOUNDEKO
CONSEJO DE AUTORIDADES DEL PUEBLO WOUNAAN DE COLOMBIA
UNIDAD, TERRITORIO, CULTURA Y AUTONOMÍA
Nit: 900586248-9



13. GARANTIAS: *EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de EL CONTRATANTE antes de iniciar las obras objeto del presente contrato en bancos o en una compañía de seguros legalmente constituida para actuar en Colombia, una garantía única frente a el cumplimiento de las obligaciones que adquiere y que son derivadas del presente contrato durante su celebración, ejecución y liquidación, la cual amparara entre otros los siguientes términos:* **CUMPLIMIENTO:** *En cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y Dos (2) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. En todo caso, en los términos previstos en el Título III, Capítulo (Generalidades) del Decreto 1510 de 2013, el contratista deberá otorgar la garantía de cumplimiento con una vigencia igual al plazo del contrato garantizado más el plazo contractual o término legal previsto para la liquidación.* - **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** *En cuantía equivalente al diez por Ciento (10%) del valor total del contrato, con vigencia igual al mismo y Un (1) años más, contados a partir de su perfeccionamiento.* - **CALIDAD DEL SERVICIO:** *por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado con una vigencia Durante el término de ejecución del contrato y un (1) años más, por 10% del valor final del proyecto.* PARAGRAFO SEGUNDO. Si durante la ejecución del contrato se produjeren modificaciones en el término de duración y/o valor del contrato o en caso de suspensión provisional deberán ajustarse las pólizas de garantías.

Para mayor constancia el presente documento de expide a los 3 días del mes de septiembre del año 2025.


VÍCTOR CARPIO CONQUISTA
Representante legal Woundeko

CONSTRUYENDO GOBIERNO PROPIO

Dirección. Calle 26 No 3 – 28 –Tercer Piso - B/ Alameda Reyes

Correo Electrónico: utwoundeko.edu@gmail.com, Fijo 6719823 – Cel 3146949950